

CONCON, 16 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1481 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
7. Decreto Alcaldicio N°2046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022
8. La Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.-
9. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.-
10. Formulario de postulante al Retiro Voluntario sexto proceso Sra. Lidia Guarda Cea
11. Formulario de postulante al Retiro Voluntario sexto proceso Sr. Alfonso Armijo Cisternas
12. Ord. N° 352/2022 de fecha 08 de junio del año 2022, con providencia alcaldicia.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de postular de los funcionarios del Cesfam – Sar de Concón.
2. La necesidad de formalizar la postulación de los funcionarios al Servicio De Salud Viña del Mar Quillota.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la nómina de postulante que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario, que se detalla a continuación:

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	FECHA DE NACIMIENTO	Numero de RUT con digito verificador	CATEGORIA	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	NIVEL DE LA CARRERA	JORNADA PAGADA	DIAS LICENCIAS MEDICAS.
GUARDA CEA LIDIA CRISTINA	18/09/1957	[REDACTED]	F	22/10/2002	19	8	44	527
ARMUJO CISTERNAS ALFONSO SEGUNDO	22/10/1957	[REDACTED]	C	02/04/1988	34	3	44	151

- 2.- **REMITASE**, copia de este decreto al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- SSVQ
- DEPARTAMENTO DE SALUD

FRV/MEG/MCD/avr.



ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado